



Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N°: 069

DOÑIHUE, 07 de Enero del 2021.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

DECRETO:

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Permisos de Edificación, Subdivisión, otorgados durante el mes de Diciembre del 2020.-
- 2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.
- 3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, <http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/>, sección 1.7, categoría "Permisos de Edificación".
- 4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del permiso otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción - Documentación de respaldo que avale la Solicitud de Permiso de Edificación, etc.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

- Objetivo: Cumplir con los requerimientos de los contribuyentes en base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

(Se adjunta Nomina)

Fecha	Número	Nombre	Tipo de permiso
03/12/2020	120	Sandra Saldaña Vidal.	Obra Nueva
03/12/2020	121	Dario Orrego Gomez	Ley 20898
04/12/2020	122	Jaime Valencia	Ley 20898
04/12/2020	123	Patricia Soto Soto	Ley 20898
04/12/2020	124	Gloria Ramírez	Obra Nueva
21/12/2020	125	Mireya Aguirre Aguirre	Obra Nueva
21/12/2020	126	Jorge Briceño H.	Obra Nueva
21/12/2020	127	Magdalena Hernandez R.	Ley 20898
23/12/2020	128	Carolina Ramos Barahona	Ampliación
23/12/2020	129	Maria Rojas Peñaloza	Ley 20898
31/12/2020	130	Municipalidad De Doñihue – Complejo Deportivo	Obra Nueva

Fecha	Número	Nombre	Permisos Recepcionados
04/12/2020	25	Fernanda Medina	82a/2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BAG/DSC/clz.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.

